



Villa Hayes, 18 de junio de 2024.-

RESOLUCION Nº: 1212 /2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LOS "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS".- CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 005/2024, ID Nº 448209. -----

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica de fecha 17 de junio de 2024, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por resolución Nº 1175/2022 para evaluar los llamados programados por la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes.-----

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás normativas vigentes afines a la misma;-----

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado el oferente: **PIERCE & PIERCE S.A. CON RUC Nº 80089337-9.**-----

Que, analizada la propuesta presentada referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Máxima Autoridad, recomendando la Apertura de Sobre de Precio de la empresa que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la PBC.---

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".-----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, el INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, emitido por el Comité de Evaluación de ofertas, en el marco de la Licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 005/2024, "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS" ID Nº 448209, en el cual desprende los puntajes técnicos logrado por el siguiente oferente:-----

OFERENTES	PIERCE & PIERCE S.A.
PUNTAJE	90

Art. 2º CONVOCAR, a la firma **PIERCE & PIERCE S.A. CON RUC Nº 80089337-9,** al acto de apertura (económico) por resultar EVALUABLE, a ser realizado el 27 de junio del año en curso, a las 07:30 Hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Gobernación de Presidente Hayes.-----

Art. 3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación.-----

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----



**Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General**



**Sr. Bernardo A. Zárate Rudas
Gobernador**